

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

EL CONCURSO Y LAS SECCIONES ADMINISTRATIVAS.

Insertamos en otro lugar la orden de la Dirección general reiterando el cumplimiento exacto, riguroso, de la Orden convocando la provisión de Escuelas por los cuatro primeros turnos. Deben rechazarse las fichas que tengan raspaduras y enmiendas, las que contengan datos erróneos o confusos, porque la claridad es necesaria. Las fichas, además de la firma del Maestro, han de llevar las de las autoridades provinciales, y no se admite firmar con estampilla. Parece que algunas Secciones habían indicado esa firma para facilitar la tramitación, pero se rechaza terminantemente. En nuestro número pasado, recogiendo informaciones de provincias, hemos señalado una en que las fichas presentadas pasan de 20.000. ¿Es posible que se comprueben los datos de esas fichas, y el orden de preferencia de las plazas, y los demás requisitos exigidos, y se estampen directamente más de veinte mil firmas en los días que se han señalado? Pedimos a las Secciones que hagan cuanto humanamente sea posible, con toda diligencia, con verdadero sacrificio, y a las autoridades superiores les pedimos otra vez que se hagan cargo de las dificultades que todo ello presenta en las Secciones y, además, que vean la manera de atender a esos organismos, dándoles personal y medios que se le están cercenando continuamente. De otro modo será imposible que el servicio marche normalmente y con el orden y la rapidez que nosotros deseamos. La experiencia lo viene demostrando y lo corroborará en este colosal concurso. Y conste nuevamente que al formular estas modestas observaciones sólo nos guía el bien del servicio y de la República.

Un ruego parlamentario.—El digno Inspector de Toledo y elocuente diputado a Cortes señor Riera Vidal ha dirigido al Ministro de Hacienda el ruego que hemos publicado en nuestro número anterior, pidiendo que las familias de los Maestros puedan optar, cuando les convenga, por la pensión que les sea más favorable, en uso del artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas.

Esta forma de ruego parlamentario equivale, según el Reglamento del Congreso, a formularlo en sesión pública.

Tenemos que aplaudir calurosamente al señor Riera Vidal por su iniciativa, y esperamos que, si hace falta, insistirá en ella, y aun ha de ampliarla.

Lo que se pide es de estricta justi-

cia; la suspensión de este artículo exclusivamente para el Magisterio fué un verdadero atropello de la Dictadura, y debe derogarse, con efectos retroactivos, por manifiestamente ilegal y abusivo.

ECOS DEL MAGISTERIO

Para los consortes. Desigualdad.—En los últimos números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, entre varias advertencias muy oportunas sobre el traslado actual, encuentro una de cualidad para nosotros. Es la siguiente, que copio al pie de la letra: «5.—Entre las diversas interpretaciones hay algunas Secciones

que sostienen el criterio de que, con arreglo a la reforma para solicitar por *tercer turno*, no se exige que los consortes residan en poblaciones distintas, y que pueden solicitar por ese turno los que viven en la misma localidad. Lo hacemos presente por si algunos que estén en esas condiciones quieren pedir por tercer turno, para ver si esa interpretación prospera.» Eso dice.

Creo que esa interpretación de las Secciones no ha de prosperar por ir abiertamente en contra del espíritu de la orden de traslado.

Los que, limitados a pedir por cuarto turno condicional, concretándonos estrictamente a lo legislado, hemos dejado de pedir excelentes plazas por ese tercer turno, teniendo la seguridad casi absoluta de haber sido nombrados de pedir las así, no hemos de ver con buenos ojos ese criterio tan amplio—que hubiera sido excelente para todos los consortes de haberlo solicitado a tiempo—y que hoy ya, después de enviadas las solicitudes, huele a preferencias que no deben existir.

Aseguraría que en la Dirección general no permitirían este trato tan desigual y beneficioso para los afortunados de unas provincias y tan perjudicial para los de otras, donde los jefes, interpretando como la mayoría de los consortes, han creído que el tercer turno es para unirse únicamente los consortes que están separados, bien trasladándose los dos o uno sólo. Pero esas preferencias, no. De ser así, según ese especial criterio de algunas Secciones—que ignoro cuáles sean—, debe darse un nuevo plazo a los consortes para que por ese tercer turno puedan pedir las plazas que les convengan, aun prevaleciendo las peticiones que ya tengan hechas por el cuarto condicional. Todo sería más trabajo en el Negociado de provisión de Escuelas; pero se evitaría el dar un paso tan desigual, que traería el descontento de la mayoría de los consortes de España. Si esto lee el señor Director general, procure enmendarlo antes de que sea un hecho consumado. Por justicia.

Por la Comisión de consortes,

MARIANO CURIEL MERCHAN.

Madronera, 26 de agosto de 1932

¿Es preferente el cuarto turno al segundo?—Es precisa una contestación a la anterior pregunta, o que se nos diga concretamente cómo se adjudicarán las plazas en el próximo concurso: si por turnos o por grupos.

Grupo A, B, C, D.

Turno 1.º, 1.º, 1.º, 1.º

Idem 2.º, 2.º, 2.º, 2.º

Idem 3.º, 3.º, 3.º, 3.º

Idem 4.º, 4.º, 4.º, 4.º

Si las plazas se adjudican por turnos, menos mal; resultará lo dispuesto en el Estatuto, con la variación de la categoría, que se convierte en grupo.

Si las vacantes se adjudican por grupos, según parece desprenderse de la convocatoria, esto es: primero, el A sus vacantes; luego, al B las suyas, más las desiertas del A; al C las del grupo C, más las desiertas del A y el B. La injusticia es clara, porque el segundo turno no existe. Ejemplo:

La Escuela de Torrenostra (Castellón), de 563 habitantes, ha sido suprimida. El Maestro, a quien no tengo el honor de conocer, se ve obligado a trasladar por segundo turno en el actual concurso. Todas las vacantes de este censo se hallan en el grupo «A»; luego elegirán plaza antes que este compañero todos los del grupo A, B y C, y puede suceder que no le adjudiquen ninguna.

¿Cuándo podrá trasladar este señor por segundo turno? Tarde o nunca. Cuando las plazas ahora vacantes vayan otras tres veces y pasen por los grupos B, C y D, que no sé cuándo será; pero, a fin de perjudicar lo más posible a este señor y a los demás del segundo turno, viene lo grave.

Por hallarse a las órdenes de la Inspección y no corresponderle plaza en el concurso, se le aplicará la orden de 20-3-31 (*Gaceta* del 21): «Los Maestros a la orden de la Inspección que no obtengan plaza por segundo turno serán destinados a una de las desiertas», como le sucedió a doña Aurora Delgado García, María del Carmen Pérez Gómez y Fe Ledo Barja (*Caceta* de 24-11-31).

En menos palabras no lo ha podido decir.

JOSÉ R. PÉREZ.

A pesar de las dificultades que presenta la impresión en máquinas planas de un periódico que tiene la enorme tirada de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podemos afirmar y demostrar que entregamos los números en Correos en las primeras horas de la tarde del día de salida y en condiciones tales, que nuestros lectores deben recibirlo sin el menor retraso. En los momentos del cambio hubo algún número que salió con retraso; pero ahora entregamos la edición en Correos con toda anticipación, y si hay algún retraso, no es culpa nuestra.

Viajes de Maestros al extranjero

La admirable tenacidad del Sr. Onieva y su fecunda iniciativa, llevando al extranjero, en viaje de estudios, durante muchos años, grupos de Maestros asturianos, parece haber arraigado en Asturias, y va a ser organizado de una manera permanente.

En efecto; el Consejo provincial de dicha provincia ha aprobado la siguiente ponencia:

«El decreto de creación de los Consejos provinciales de Primera enseñanza impone a éstos la obligación de tomar cuantas iniciativas se relacionen con el mejoramiento de la cultura, entre ellas la de organizar excursiones de Maestros, ya en España o en el extranjero. Reconocida por el Consejo provincial la conveniencia de estos viajes, ha acordado que se redacten con urgencia unas bases sobre el asunto. Se redactan las siguientes, que fueron aprobadas, como se dijo al principio:

Primera. El Consejo provincial de Primera enseñanza de esta provincia organizará todos los años una excursión de Maestros al extranjero o en la nación.

Segunda. Tanto para colaborar en la preparación de estos Maestros que han de reclutarse para las expediciones, como para ayudar en la recaudación de fondos necesarios, cada Consejo local de Primera enseñanza se constituye en Junta auxiliar del Consejo provincial.

Tercera. El más severo entusiasmo garantizará la selección de estos Maestros, que la harán los Profesores nacionales de cada partido judicial en Asamblea pública presidida por el Consejo local del Consejo en que se celebre la elección.

Cuarta. Una vez elegidos uno o dos Maestros o Maestras por cada partido, según los medios con que se cuente, se levantará acta, y el Consejo provincial, oyendo al Inspector de zona, si hubiera reclamaciones, resolverá en definitiva, dando el fallo.

Quinta. Si el número de excursionistas no lo impide, podrán acompañar a la expedición aquellos Maestros que sufraguen por su parte todos los gastos de su viaje. Además, en toda excursión irán dos alumnos normalistas, uno de cada sexo, cuya selección será hecha por los propios alumnos.

Sexta. Estos viajes serán cuidadosamente planeados. Para orientar a los Consejos locales en estas materias, los miembros del Consejo provincial darán conferencias y lecciones con alusión a las instituciones que han de ser visitadas y en qué época; sobre los propósitos específicos de la excursión, estudio de proce-

dimientos educativos, de asistencia social del niño, de Escuelas de orientación profesional, política y pedagógica del país visitado, etc.

Séptima. Todo Maestro, una vez elegido, presentará un plan de trabajo al Consejo provincial, y según ese estudio, cuando vuelva, traerá consigo notas, dibujos, colecciones, etc.; cuanto inyecte vida para destruir la rutina por las impresiones recibidas se reflejará en este diario personal. Los Consejos cuidarán de su divulgación y aplicación práctica.

Octava. Los propósitos de los viajes deben ser: el conocimiento mutuo internacional de los Maestros, el intercambio de ideas, programas y procedimientos. A esto puede agregarse el intercambio de niños a base de los padres, y así los jóvenes ingleses, franceses, alemanes... encontrarán aquí un hogar, y recíprocamente, los jóvenes españoles llenarán el hueco que allí dejó el ausente.

Novena. Si se logra que nos inviten a visitarles los Maestros de otros países, el Consejo provincial llevará una relación de ellos y se obligará a la mutua hospitalidad.

Décima. Es indispensable, para sostener estas excursiones, que el pueblo las sienta, y que por esta comprensión los Municipios consignen en sus presupuestos de cultura, de una manera permanente, cantidades para estas atenciones. A este fin, el Consejo provincial se dirigirá a todos los Municipios y al Gobierno, solicitando apoyo económico, ante los cuales justificará siempre los gastos al volver de cada excursión.

Undécima. Igualmente se expresa el deseo de que el Gobierno obtenga tarifas especiales para estas movilizaciones, no sólo en ferrocarriles y barcos, sino hasta en fondas y hoteles, ya que no sería improbable conseguir, aun de las Compañías extranjeras, un trato de favor para estas iniciativas, como ya lo hay en Francia, Bélgica y Alemania, ya que ello es base de una solidaridad universal.

Duodécima. Los Consejos locales, como ya se ha dicho, ayudarán en la obra de recaudación de fondos al Consejo provincial, y constituirán cajas auxiliares para excitar exclusivamente la iniciativa particular.

Décimatercera. Asimismo se expresa el deseo de que el Gobierno sea el que gestione, por medio de sus representantes en el extranjero, el modo de que los excursionistas encuentren acogida eficaz para cumplir sus fines, llegando en su intervención hasta el detalle de la hospedería económica, etc.

Décimacuarta. Dada su representación y carácter internacional, el que dirige la expedición ha de conocer prácticamente el idioma de los países que se

visiten y tener capacidad pedagógica suficiente para este cargo.

Décimaquinta. Cuando el Consejo reciba auxilios del Estado, dará a éste cuenta de todo lo actuado para preparar las expediciones y recabará su aprobación.»

Aplaudimos sinceramente la iniciativa del Consejo provincial de Oviedo y lo ofrecemos como ejemplo a todos los demás de España. Así se demuestra interesarse por la enseñanza y por el Magisterio.

Instituto psicotécnico de Yugoslavia

Por iniciativa del doctor Drag. Radšić, jefe de la Dirección para el cuidado social e higiénico en Belgrado, y del profesor Branislav Krstić, se fundó en dicha capital, no hace mucho tiempo, un moderno Instituto Psicotécnico, el primero en Yugoslavia. Es de la pertenencia de la Comunidad de Belgrado.

La tarea de este Instituto consiste en ayudar a los padres a fin de que puedan elegir para sus hijos la profesión que se adapte más bien a las aptitudes del niño. El Instituto debe explorar y fijar la aptitud e inclinaciones de los jóvenes desde los dieciocho años de edad, y conforme con hechos comprobados, dará consejos sobre la mejor y más útil profesión que convenga a cada joven.

El Instituto consta de cuatro secciones:

1. La sección pedopsicológica, en la cual se hace un examen general de los niños y de los jóvenes para poseer un conocimiento elemental sobre su inteligencia. La sección tiene 24 lugares, verificándose un examen que se compone de dos partes: técnica y comercial. La parte técnica se propone la aplicación de diversos dibujos; la comercial se extiende a trabajos que denota su nombre.

2. La segunda y tercera secciones sirven para una inteligencia práctica. Con ayuda de diversos aparatos con que trabajan y experimentan los niños y los jóvenes, se determina y fija su utilidad para esa u otra profesión, para lo cual ellos tienen las más numerosas y más fuertes inclinaciones psíquicas y físicas.

3. La cuarta sección está destinada a una labor individual. Aquí se encuentran varios aparatos, como: un *dinámometro* para fijar y medir la fuerza de la mano, y un *termómetro* para examinar su certeza y seguridad. Un instrumento debe descubrir la utilidad de cada persona para los trabajos fabriles. Una plancha o tabla con luminarias de diversos colores y otros caracteres es para

examinar las aptitudes y la conveniencia para el servicio de ferrocarriles y viajes.

El director del Instituto es el doctor Branislav Krstić. El guía plenamente la labor y la función del Instituto, y todos los exámenes y exploraciones se realizan bajo su comprobación y dirección.

La Cámara de Comercio, Oficios e Industria de Zagreb, juntamente con la Asociación para fomento, enseñanza y cultura de la Economía a la juventud, fundó un *Instituto Psicotécnico* para explorar las aptitudes e inclinaciones de la juventud trabajadora antes que individualmente la juventud de ambos sexos eligiera sus futuras profesiones. La dirección del Instituto está encomendada al doctor Ramir Bujas, profesor de Psicología en la Universidad de Zagreb.

ARTURO F. LORIDO,

(Traducido de la correspondencia es-
perantista enviada por el señor Stauko
Prvanović.)

DEL NORDLAND

Escuelas nómadas en Laponia

Cualquiera comprenderá que a los 60° de latitud Norte, pasado el círculo polar, en un paraje que sólo sabe de los grandes silencios cósmicos, y en locales escolares que son chozas de turba, no se pueden pedir grandes primores docentes.

Yo he venido voluntariamente a estudiar estas escuelas nómadas, porque también nosotros tenemos en España pueblos emigrantes (entre ellos, los vaqueiros de alzada asturianos), y supuse que algo nuevo pudiera aportar al problema que se nos presenta de un gran número de españoles que viven en rincones alejados de toda civilización y con una forma de vida que excluiría toda acción beneficiosa por parte del Estado, si no se emprende algo semejante a lo realizado por el Estado sueco.

La escuela va a donde va la tribu lapona o a grupos de campamentos próximos, es decir, a siete u ocho kilómetros unos de otros. En tal caso, se organiza un verdadero internado, o, si queréis, una colonia, que rige una maestra. Dicha colonia dura tres meses en verano y cinco en invierno.

Primera cuestión: preparación de los maestros. Ya he dicho anteriormente que la mayor parte son maestras, y que se aspira a que todas sean laponas, y hoy lo son un 75 por 100. ¿Por qué? Porque se procura que sea gente que se adapte a toda circunstancia y acostumbra al sufrimiento. En este aspecto nadie supera al propio pueblo lapón.

La preparación consistió en tomar a un grupo de jóvenes laponas, las más

despiertas que pudieron encontrarse. Se les dió un primer curso de ocho meses, teórico, acerca de los instrumentos naturales de la cultura. Después hicieron dos cursos de prácticas escolares; seguidamente, otros dos teóricos, en que afirmaron y ampliaron los conocimientos anteriormente adquiridos, y entonces se les extendió el título.

Sueldo: En Suecia, los maestros, de entrada, que ingresan como auxiliares, ganan 1.000 coronas al año (al cambio de hoy, 2.350 pesetas). Los maestros propietarios empiezan por 1.200 coronas, si son mujeres, y por 1.400 si son hombres. Actualmente, por carestía de la vida, perciben un suplemento equivalente a la tercera parte del sueldo.

Las maestras laponas tienen 400 coronas de extra, es decir, aparte del sueldo, viniendo a reunir el equivalente de 3.760 pesetas.

Todos los gastos del internado o colonia corren a cargo del Estado, y sólo, por excepción, se admite del lapón pudiendo una corona por niño y mes.

Y ahora hablemos de la enseñanza.

Entré en la choza escolar. En las paredes hay mapas, uno de ellos de Suecia y otro del territorio de la Laponia. Hay también dibujos y trabajos rurales, especialmente tejidos y trenzados de lana. Sobre el suelo, recubierto de liquen seco, se cuentan dieciséis o dieciocho niños, arrodillados y descansando sobre los talones. También la maestra está en la misma postura.

Tienen los niños sendos libros para el aprendizaje de la lectura. Cada vez que un niño lee o contesta algo, vergue el tronco y queda de rodillas: ésta es la forma habitual de la cortesía. Una vez que ha contestado, vuelve a reclinarsse sobre los talones. Por lo demás, todo se reducía a que la maestra leía una frase y los niños repetían la lectura. Ya he dicho que aquí no hay que buscar primores de procedimientos. Todo es sencillo y sumario.

No hay mesas-bancos. Los niños escriben y resuelven sus operaciones aritméticas en pizarrillas de mano, y, cuando están habituados, usan el cuaderno y el lápiz.

Dos veces por semana se dan clases de trabajos manuales, adecuados a la vida lapona. Se les enseña a manejar la lana, el cuero y la arcilla, así como los instrumentos corrientes: la navaja, la lezna, el martillo, etc.

Cuando los niños han hecho tres cursos en esta forma nómada, cursan otros tres elementales; pero esto ya es en los poblados de invierno, es decir, en edificios permanentes, con material escolar completo.

Una de las asignaturas de estas escuelas elementales es la titulada «Conoci-

mientos nómadas», y otra «Legislación especial sobre el cuidado del reno». La primera se contrae a elementos de geografía, climatología, historia natural, industrias rurales, medios de transporte regionales, higiene, etc., y la segunda, a epizootias, contratos de compraventa, pastos comunales, daños en predio ajeno, indemnizaciones, etc.

Actualmente puede decirse que la civilización está penetrando en este pueblo, tantos siglos olvidado. A veces, dentro de una choza se oye el ritmo metálico de una máquina de coser. Y hasta se ha dado el caso de ver algún lapón por las calles de Estocolmo o de Uppsala en un auto de su propiedad.

De este modo se va ganando un pueblo para la vida colectiva; de este modo, muchos miles de seres, que no conocían otra vida que la animal, empiezan a ser hombres.

ONIEVA.

Estocolmo, julio de 1932.

Nuevo concepto de la educación

Vaya por delante que trato de exponer el concepto que de la educación hemos forjado sirviéndonos del auxilio de la psicoanálisis. Y digo «hemos», porque la idea base salió, escueta, en la obra *Lo inconsciente en el crimen*, hoy en prensa, compuesta por mi querido amigo R. Vázquez Zamora y por el que escribe estas líneas.

El Maestro español no puede ser tachado, hoy, de sordera ante las nuevas «tendencias» científicas. Por ello pueden serle presentadas, con toda tranquilidad, ideas que antes sonaban como extrañas y que abrían cauces de recelos e ironías. Aunque en nuestra patria no existe todavía una cultura general en materias psicoanalíticas, es cierto que va acrecentando día por día el interés por dichos estudios, llamados, sin duda alguna, a revolucionar las presentes concepciones educativas, ya que prestan caminos insustituibles para penetrar en el conocimiento del niño, base de todo adelanto en la obra perfecta de la educación.

(Sigue luego un breve y luminoso resumen de las tendencias pedagógicas en la distinta panacea de la Historia y continúa como sigue.)

«Creo que la simple enumeración de hechos sugiere por sí la evidente dependencia entre el movimiento político y educativo. Me ahorra insistir en cada período, alargando desmedidamente estas notas. Pero no quiero pasar sin hacer mención de un último problema que ha hecho su entrada en la escuela: me refiero al de la paz.

Ya hace tiempo que los partidarios de

la hermandad ininterrumpida y cordial de los pueblos se dieron cuenta de que la educación es el cimiento, el crucero más firme de la paz. Pensemos que guerra es intolerancia, incompreensión, incultura, ineducación, tomando esta palabra con el pueblo: falta de modales. Los Maestros se dan inmediata cuenta—pasada la Gran Guerra—de cuál debe ser su línea de conducta; tal los Maestros franceses, que, como a raíz del armisticio, el Ministerio de Instrucción pública les dirigiera una circular para que enseñaran a los escolares lo que debían a los héroes de la guerra y estimularan el deseo de ser dignos de tales ejemplos por su amor a la patria y su sacrificio por las grandes causas a las que ofrendaron sus vidas sus mayores, dieron la siguiente contestación: «Si nosotros, los combatientes, aceptamos lo que aceptamos, no fué porque esperáramos coronas, ni arcos de triunfo, ni desfiles, ni ceremonias... Lo hicimos para que esta guerra fuese la última y para que la paz no se turbara jamás.» (R. Llopis: *Desarme moral*.)

La Sociedad de las Naciones, demostrando en esto gran sagacidad, no descuidó desde el principio la preciosa ayuda que supone la Escuela, haciendo publicaciones pacifistas con destino a las Escuelas públicas y solicitando la cooperación de los Maestros. Última muestra de este género de publicaciones pacifistas es la de Pierre Bovet, *La paz por la Escuela*, en que se reúnen diversos trabajos, entre ellos: «Como debía manifestarse el espíritu de paz en los manuales de Historia», por Z. Franta.

La preponderancia que en Alemania toma hoy día la política nacionalista, imperialista, de revancha, se manifiesta en el afán de llevar a la Escuela la instrucción militar. Quién sabe si tal género de política no es sino la consecuencia de la norma trazada en la Constitución de Weimar, en materia de educación, donde en el artículo 148 se lee: «... en todas las Escuelas los esfuerzos deberán encaminarse a desenvolver, según el espíritu de la nacionalidad alemana y de la reconciliación de los pueblos, la educación moral, los sentimientos cívicos y el valor personal y profesional», en que se advierte un deseo de disimulo tras éste: «*de la reconciliación de los pueblos*», frase puramente decorativa y que no logra ocultar la verdadera índole de la dirección marcada.

Claramente se nota que la Escuela ha acusado, con sensibilidad termométrica, cuantas modificaciones de caminos ha hecho la Humanidad. Siempre ha sido, es y será, la Escuela eso: una reacción a la vida del instante. La sociedad quiere que la Escuela sirva para afianzar sus direcciones y sus conquistas. Para adap-

tar los impulsos del niño, rebeldes y ancestrales, a las normas de vida y de conducta que ella se ha trazado. Cada niño quiere vivir su vida y hacer que los demás lo secunden; el Maestro tiene que despojarle de ese egoísmo nativo haciéndolo apto para la convivencia.»

MANUEL HIDALGO.

MEMORÁNDUM

Por el buen servicio administrativo.—En los primeros meses del año actual, escribíamos lo siguiente:

Según declaraciones oficiosas, que tenemos por exactas, se ha producido un retraso en la tramitación del concurso de traslado por demora en el envío de las fichas y de las relaciones. Con ello se descarga la responsabilidad sobre algunas Secciones administrativas.

Nada más fácil, ni quizás más cómodo, que dirigirles censuras.

Pero será más justo y más positivo ver antes si hay motivos justificados para esos retrasos.

Las Secciones están siendo como las *cabezas de turco* desde hace algún tiempo. No se las dota de personal indispensable y se las carga de servicios cada día más abrumadores.

Recordamos que para hacer la fusión del personal, con el del Ministerio, decretada en 17 de abril de 1925, se suprimieron setenta y seis funcionarios de los que hasta entonces tenían. Con la amortización correspondiente se atendió a mejorar el Escalafón.

Al acomodar al personal en las nuevas plantillas se dispuso, por Real orden del 28 de abril, que cada Sección tendría, por lo menos, un jefe y *dos funcionarios*. Ya esto, en bastantes casos, era muy poco; pero hubo que resignarse.

Desde entonces se han creado unos millares de escuelas, y, en consecuencia, ha habido un aumento proporcional de trabajo. Con esto se comprende que el servicio se ha complicado y que la deficiencia del personal resulta todavía menor.

Pero es el caso que las vacantes que se producen no se cubren, y ahora mismo se halla una Sección regida por un sólo funcionario, que hace de todo lo que hay

que hacer; hay diez provincias que sólo tienen un jefe y un funcionario, etc.

¿Se puede exigir que con un millar de Escuelas, con las muchas incidencias que vienen ocurriendo de traslados, de ascensos, de liquidaciones, de Escuelas nuevas, etc., se atienda al servicio por una o por dos personas? Sería tanto como pedirles milagros.

Nosotros no nos recatamos de censurar a las Secciones cuando, a nuestro juicio, incurren en faltas. Pero, ahora y siempre, queremos ser justos, y en justicia hemos de declarar que hay muchas Secciones que es imposible cumplan al día todo cuanto se les manda, y que el servicio administrativo no podrá funcionar, de una manera normal, mientras no se las dote de personal necesario y de los elementos materiales indispensables.

Por el buen servicio de todos rogamos a las autoridades que esto se haga, y que una vez hecho se exija responsabilidad al que no cumpla debidamente.

También debiera pensarse en simplificar el servicio de las Secciones, pues hay trámites enojosos y dilatorios, que podrían evitarse.

Esto escribíamos en primeros del año actual y no sabemos que se haya remediado nada. En cambio, con motivo de las Escuelas creadas después de la tramitación del concurso actual, la situación se ha hecho más grave.

Nos parece que es ocasión de llamar nuevamente la atención sobre el caso, recordando lo dicho entonces y en otras ocasiones.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA GACETA

Día 28 agosto.—Orden nombrando a los señores que se mencionan Catedráticos numerarios de Agricultura y Técnica Agrícola e Industrial de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Tortosa, Figueras, Vigo, Teruel, Zafra y Osuna.

Otra ídem a don Angel Martínez Sánchez Maestro del taller de electricidad de la Escuela Elemental del Trabajo de Oviedo.

Otra resolviendo el expediente con motivo del acuerdo adoptado por la Junta de gobierno de la Universidad de Santiago solicitando de la superioridad se otorgue amplia autonomía a las Jun-

tas de gobierno de las Universidades, o al menos a la de Santiago, para organizar como juzgue más conveniente las enseñanzas de idiomas.

Otra disponiendo asciendan en corrida de escalas a los sueldos y categorías que se indican los funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se mencionan.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Catedráticos de Física y Química de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza que se citan.

Otra nombrando presidente del Patronato local de Formación profesional de Salamanca a don Antonio Núñez Bravo, vocal del mismo.

Otra ídem a los señores que se indican vocales del Patronato local de Formación profesional de Salamanca.

— Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo consulta del jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León acerca de la tramitación de peticiones de destino por los cuatro primeros turnos, que formulan los Maestros nacionales.

15 agosto.—O. Informe sobre un Calendario escolar.

En el expediente incoado con motivo de la petición formulada ante este Ministerio por don Juan Tejada Heras y don Alfonso Hernández Catá acerca de la adquisición de un Calendario Pedagógico Nacional, del cual son autores ambos interesados, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

Por tanto, el Consejo entiende:

1.º Que es conveniente la existencia de un Calendario escolar, que llenará el propósito de inspirar y completar la labor cotidiana del Maestro con sugerencias dignas de su tarea educadora.

2.º Que para dictaminar sobre si la obra redactada por algún autor satisfacía esos fines, es preciso conocer siquiera una Memoria sobre la orientación general del Calendario, los modelos tipográficos del mismo y, al menos, cien hojas completamente redactadas.

3.º El Calendario que mereciera la aprobación del Ministerio, previo el informe del Consejo de Instrucción pública, sería incluido en el índice de los libros cuya adquisición, como material de enseñanza, se ha de recomendar al Magisterio.

La declaración de recomendable y, por consiguiente, la inclusión del Calendario elegido por el Ministerio en ese índice, no debería hacerse sin previa y libre licitación, mediante el oportuno concurso.

(Gaceta 27 agosto.)

20 agosto.—O. Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en el barrio de Vellvé, Ayuntamiento de Vilovi del Panadés (Barcelona) de un edificio para Escuelas, concediéndose la subvención de 20.000 pesetas.

(Gaceta 27 agosto.)

23 agosto.—D. Proyecto de ley sobre la no modificación de plantillas de funcionarios.

A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley, no se anunciarán oposiciones ni concursos por los Ministerios y sus dependencias que impliquen aumento de plantilla sin expresa autorización del Consejo de Ministros, ni podrá modificarse ni alterarse, con carácter de generalidad, los actuales Escalafones del personal de funcionarios ni del de subalternos.

(Gaceta 24 agosto.)

24 agosto.—D. Nuevo Instituto.

Se crea en Villafranca de los Barros (Badajoz) un Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

(Gaceta 27 agosto.)

24 agosto.—D. Obtención del título de Doctor.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todas las asignaturas del Doctorado tendrán el carácter de voluntarias a partir del próximo curso de 1932-33.

Art. 2.º En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, desde octubre de 1932, y en las demás Facultades de todas las Universidades desde octubre de 1933, el Doctorado se obtendrá por la aprobación de una tesis sobre algún tema contenido en cualquiera de las disciplinas que integran las enseñanzas de las Facultades.

Art. 3.º Para aspirar al grado de Doctor será necesario:

a) Ser licenciado.

b) Trabajar durante un curso completo, como mínimo, después de obtenida la licenciatura, bajo la dirección del Catedrático que el alumno elija. La designación de este director de tesis deberá ser solicitada de la Facultad. Aquél podrá declinar si el alumno carece de los conocimientos que él estime indispensables para iniciar la investigación.

Art. 4.º El director de trabajos doctorales, en funciones de tutoría científica, deberá guiar al alumno en sus lecturas e indagaciones, y podrá proponer a la Facultad, si lo cree preciso, la conveniencia de proveer de recursos al alumno para llevar a cabo algún viaje

de estudio complementario, ora a una Universidad española, bien extranjera, antes de dar por terminada la tesis.

Art. 5.º El candidato a Doctor, previa la aprobación de la tesis por su director de trabajo, someterá aquélla al juicio de la Facultad. En nombre de ésta juzgarán la tesis cinco Catedráticos, o bien tres, un auxiliar y un encargado de curso. La Universidad podrá constituir ese Tribunal no sólo con Profesores de ese Claustro, sino con los de cualquiera otra Universidad de España.

Art. 6.º El Tribunal discutirá la tesis y puede proponer al graduado alguna prueba que estime pertinente para conocer su formación y los fundamentos científicos personales del trabajo presentado.

Art. 7.º En la tesis se hará constar el nombre del doctorado, del Catedrático director de trabajos y el de la facultad que lo otorga. Un ejemplar impreso de la tesis se remitirá al Consejo de Instrucción pública o al que lo sustituya, a fin de que éste pueda juzgar en todo momento e informar de la labor realizada por cada Catedrático y Facultad.

Art. 8.º El Consejo de Instrucción pública, o el que con otro nombre asuma sus funciones, señalará al Ministerio de Instrucción pública, al cabo de un quinquenio de entrar en vigor este régimen, y habida cuenta del mérito o demérito de las tesis publicadas, qué facultades pueden conservar la potestad de conceder título de Doctor.

(Gaceta 27 de agosto.)

24 agosto.—O. Ascensos por corrida de escalas.

Continuación de la página 355

2.º Que en cumplimiento de la orden ministerial de 18 de julio próximo pasado (B. O. núm. 92), declarando que don Francisco Benedicto Barea conserva en el Escalafón de 1929 el número 1.638, cubra dicho señor sueldo de 6.000 pesetas a partir del día 28 de julio último, en la vacante del señor López Zumaquero, número 986.

3.º Que en cumplimiento de la orden ministerial de 18 de julio próximo pasado (B. O. núm. 92), declarando que don Fernando Nofuentes Raya conserva en el Escalafón de 1929 el número 6.232, cubra dicho señor sueldo de 4.000 pesetas a partir del día 28 de julio último, en la vacante del señor Bosch, número 5.333.

4.º Que en cumplimiento de la orden ministerial de 18 de julio próximo pasado (Gaceta del 7 de agosto), cubra sueldo de 4.000 pesetas, con efectos económicos a partir del día 31 de julio último y escalafonales de 9 de diciembre de

1931, doña Rosa Chamorro González, número 6.540 bis, en la vacante de la señora Núñez, número 4.916.

5.º Que en la vacante de la señora Lorenzo, número 7.104, cubra sueldo de 3.500 pesetas, a partir de 3 de julio último, doña Evelia López Fernández, número 8.002, que disfruta el de 3.000 en comisión.

6.º Que en la vacante de la señora Barrau García, por pase de ésta al sueldo de 3.000 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 88 del apartado sexto de la orden ministerial de 25 de julio último (Gaceta del 30), cubra sueldo de 3.500 pesetas, a partir del día 1 de agosto corriente, doña Adelaida López Gallego, número 7.506, que venía disfrutando en comisión 3.000 pesetas.

7.º Que por no existir vacantes de 3.500 pesetas, continúe disfrutando en comisión el de 3.000 pesetas doña María del Pilar González Simón, número 7.578 tris, y doña Concepción Lucía Ruiz, número 8.310 bis.

(Gaceta 26 agosto.)

24 agosto.—O. Patronato para la Universidad de Verano.

Ha tenido el Ministerio a bien designar los siguientes señores como elementos con que constituir el Patronato y el Secretariado a que se refieren las bases séptima y novena del supradicho decreto:

Presidente, Excmo. Sr. don Ramón Menéndez Pidal; Vocales: don Miguel de Unamuno, presidente del Consejo de Instrucción pública; don Claudio Sánchez Albornoz y don José Ortega y Gasset, Catedráticos en la Universidad de Madrid; don Santiago Pi y Suñer y don Pedro Castro Barea, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Sevilla, respectivamente; don Pedro González Quijano, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos; don Enrique Rioja Lobianco, Director del Instituto de San Isidro; don Pablo Cortés Faure, Director de la Escuela Normal de San Sebastián; don Américo Castro Quesada, Profesor del Centro de Estudios Históricos; don Enrique Moles, Profesor del Instituto Nacional de Física y Química; don Eduardo Hernández Pacheco, del Museo de Ciencias Naturales de Madrid; don Miguel Artigas, miembro de la Sociedad Menéndez Pelayo; don Juan Díaz Caneja, Director de la Casa de Salud Valdecilla, de Santander.

(Gaceta 25 agosto.)

25 agosto.—O. Resolviendo consulta sobre las peticiones de traslado.

Vista la consulta elevada por el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León acerca de la tramitación de peticiones de destino por los

cuatro primeros turnos que formulan los Maestros nacionales, se reitera a todas las Secciones administrativas el exacto cumplimiento de la orden de convocatoria de 7 de julio último y órdenes subsiguientes, en la inteligencia que los expedientes que no se sujeten a dichas normas serán eliminados. Las fichas de petición no deben contener enmiendas ni raspaduras, haciéndose cuando haya lugar las salvedades que procedan en la casilla de «Observaciones». Asimismo, fichas y relaciones serán autorizadas precisamente con la firma de los funcionarios encargados del servicio, que son quienes responden de la veracidad de los datos, no admitiéndose el uso de estampillas, ni debiendo tampoco admitirse por las Secciones fichas defectuosas ni datos erróneos, ya que la exactitud y claridad de éstos es imprescindible para evitar toda duda o equivocación, origen de reclamaciones; y, por otra parte, los Maestros son los primeros obligados a conocer con toda precisión las circunstancias de los destinos que solicitan.

(Gaceta 28 agosto.)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Historia Natural.—¿Qué se entiende por «mimetismo»?—P. Q.

R.—La palabra mimetismo viene de otra griega que significa imitación, y sirve para designar la «propiedad que poseen algunos seres vivos de imitar el aspecto exterior de otros o de ciertos objetos inanimados». En esta imitación o cambio y disimulo de formas y aspecto ven muchos naturalistas medios de defensa de esos seres vivos, y al efecto se han hecho observaciones muy curiosas, especialmente en insectos; pero el fenómeno es muy discutido y las hipótesis para explicarlo varias y discordes. Suponemos que nuestro concursante tendrá suficiente por el momento con la definición copiada al principio de estas líneas, que es cuanto nosotros podemos decirle.

Geografía.—¿Qué es el geoide?—N. R.

R.—Geoide es un cuerpo que tiene la figura de la Tierra. En una primera aproximación se dice que la Tierra tiene una figura esférica. Pero cuando se han medido muchos arcos de meridiano y de paralelo, se ha visto que el radio ecuatorial es 21,5 kilómetros mayor que el radio polar. Entonces se ha asimilado la tierra a un elipsoide de revolución, y esto ya es más aproximado a la realidad que la esfera. Pero tampoco la figura de la Tierra es un elipsoide, y como no hay ningún cuerpo geométrico de revolución que represente con la deseada aproxima-

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo

Ayuntamiento de

Partido judicial de

Provincia de

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de **0,30** pesetas.

3 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

EL CONTINENTE ANTÁRTICO, por *Victoriano F. Ascarza*. 60 páginas.

Un tomo ilustrado con mapas, dibujos y fotografías, en el que se estudia esta parte de la Geografía polar, las penalidades sufridas por los exploradores hasta el descubrimiento que efectuó el inmortal Amundsen en 1911. Ejemplar: **0,60** pesetas.

LAS RAZAS HUMANAS Y LOS MAMÍFEROS, por *Victoriano F. Ascarza*. 78 páginas.

Un tomo ilustrado con 62 fotografías que reproducen las características principales de las diferentes razas y los mamíferos más importantes. Después de la clasificación científica sigue una breve explicación a cada grabado. Ejemplar: **0,75** pesetas.

DOCTRINA CRISTIANA Y VIDA DE JESUCRISTO, por *Ezequiel Solana*. 96 páginas.

Son una serie de narraciones sobre el Catecismo y la Historia Sagrada, ilustradas cada una con un grabado. Ejemplar: **0,75** pesetas.

LECTURAS BÍBLICAS, por *Ezequiel Solana*. 120 páginas.

Forma este libro una colección de 60 narraciones, ilustradas cada una con un grabado, sobre el Antiguo y el Nuevo Testamento. Ejemplar: **1,00** peseta.

LECTURAS INFANTILES, por *Ezequiel Solana*. 114 páginas.

Este libro contiene cuentecitos, máximas morales, anécdotas, conocimientos útiles, etc.; está redactado en estilo ameno y sencillísimo. Cada página contiene máximas y consejos morales, conversación y muestras de escritura, ilustrado con numerosos grabados. Ejemplar: **1,00** pesetas.

ción la verdadera figura de nuestro planeta, se dice que tiene la figura de un geoide. Este y el elipsoide de revolución, tomando como eje mayor de la elipse el radio ecuatorial y como eje menor el polar, difieren, cuando más, en unos 250 metros. Puede decirse, pues, que se llama geoide el cuerpo que tiene la figura de la Tierra, estudiada en la superficie de los mares, y que ese cuerpo difiere muy poco de un elipsoide de revolución.

DE PROVINCIAS

De Alava.—Construcciones escolares. La Diputación de esta provincia ha remitido al Ministerio de Instrucción pública el expediente solicitando la subvención del 75 por 100 para construir en la provincia 92 grupos escolares. El valor de las construcciones asciende a cerca de los cinco millones de pesetas, cantidad que está dispuesta a adelantar la Diputación, resarcándose después en diez anualidades del importe de la subvención que acuerde el Estado.

De Madrid.—Junta Municipal de Primera enseñanza.—En la última sesión celebrada se acordó pedir a la Sociedad cultural de defensa del barrio de Bilbao

que ofrezca locales para la creación de una Escuela en su demarcación.

Se aprobaron dos proposiciones socialistas: una interesando que los niños que asisten a la Escuela municipal de la calle de Isabel González, número 2, turnen en el comedor del grupo escolar de la calle de España, y otra interesando se solicite del Ministerio que en los nuevos grupos escolares no haya más que una dirección.

— También se crea, con carácter definitivo, en San Lorenzo de El Escorial, una Escuela graduada con ocho secciones, cinco de Maestros y tres de Maestras, que se denominará «grupo escolar Pablo Iglesias».

De Málaga.—Sobre el concurso de traslado.—Los servicios en la Escuela desde la cual se solicitan han de computarse hasta el 30 de junio último. El censo de población ha de referirse al oficial de 1920. Las plazas que se soliciten deben expresarse tal y como se han anunciado en la *Gaceta*. El primer grupo de vacantes que se solicite debe ser del grupo a que pertenezcan los Maestros. Cada ficha deberá ir firmada por el solicitante.

— Por no ajustarse a las disposiciones fijadas previamente, se devuelven, para subsanar errores, los expedientes que se indican:

A don J. Gámez, de Cómputa; a doña Mercedes Rodríguez y don Juan Hernández, de Antequera; don José González, de Arriate; don José Ballesteros, de El Burgo; don A. Gallardo, de Totalán; doña S. Crespo, de Alhaurín el Grande; don D. Bermúdez, de Montejaque; don F. Requena, de Melilla; don M. Rodríguez, de Benaolán; doña R. Ortega, de Moclinejo; don A. Pérez, de Iznate; doña P. Martín, de Alpendeire; doña Victoria Aguirre, de Campanillas; don E. Ginés Mata, de Frigiliana.

Don Miguel Jiménez Luna, cuatro fichas por defecto de consignación de Escuelas; a don Ildefonso Velázquez, las fichas y relaciones por tener raspaduras; a don Felipe Pérez, las relaciones y fichas para enmendar el orden de los grupos; a don Miguel Narváez, una ficha por defecto de censo, y a doña Victoria Zazo, 11 fichas por faltas en la consignación de las Escuelas.

Por dicho organismo se devuelven fichas y relaciones de destinos a doña Milagros González, para que subsane determinados errores.

La Sección ruega a los señores Maestros que tienen que presentar peticiones o pedir directamente datos para las fichas que se abstengan de hacerlo fuera de la hora de doce a una que la oficina tiene establecida, pues la necesidad de

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

revisar, certificar y ordenar los expedientes y las seis mil fichas hasta ahora registradas le impiden al escaso personal dedicar su atención como quisiera al público que lo necesita.

De Santander.—Homenaje a la Vejez. Por cuarta vez se ha celebrado, con gran brillantez, en el teatro de Torrelavega el Homenaje a la Vejez, organizado por nuestro buen amigo don José Fernández Esteban, Maestro de aquella localidad, respondiendo a un deseo del Ayuntamiento.

Para presidir el acto de la entrega de donativos a 270 ancianos se había invitado al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, don Rodolfo Llopis. Cuando se le esperaba en la industriosa ciudad montañesa, se recibió en la Alcaldía un telegrama del interesado anunciando la imposibilidad de realizar el viaje por trabajos inaplazables.

CRONICA GENERAL

Madrid—El proceso por los sucesos de Madrid se sigue con carácter de sumarísimo; cuando esté concluso el sumario, el Supremo determinará lo que proceda. Hasta mediado septiembre no podrá celebrarse la vista. Parece que los milita-

res complicados en la sublevación de Madrid tenían como adeptos elementos funcionarios de Administración. Hay 150 procesados. Se dice que Barrera era el jefe de la sublevación.

— Se anuncia en la Escuela de Medicina legal un curso sobre Medicina forense.

— Los radicales socialistas de Chamartín de la Rosa visitaron la colonia escolar que aquel Ayuntamiento mandó al Puerto de los Cotos, en el Guadarrama.

— La fuerza pública tuvo que acudir a la colonia Popular Madrileña para sofocar incidentes originados por la elección de Junta directiva. Se anuncia para mañana la publicación de la lista de deportados.

— El letrado señor Canalejas defenderá al general Fernández Pérez. Continúa en la cárcel don Honorio Maura, reclamado por el juez especial. En Prisiones militares hay actualmente 18 generales, cinco jefes, 10 oficiales y siete clases complicados en la pasada intontona.

— Sanjurjo ocupa la celda número 52 en el penal del Dueso. El archiduque de Austria va a Sevilla en conducción ordinaria.

— En Vitoria se incendió un auto ocupado por 20 cazadores, 15 de los

cuales resultaron heridos de alguna consideración.

— El Presidente de la República, durante su estancia en Santander, conversó muy amablemente con los niños de la colonia del Lector Infantil de Madrid.

— Fué detenido en Zaragoza un comunista natural de Aveite. Se le intervino una bandera roja.

— En Castellón se celebró una reunión de fuerzas vivas para tratar de la construcción de un canal alimentado por el Ebro.

— Se celebra la feria de Málaga con gran animación.

Mora de Ebro.—El ministro de Agricultura, en un acto político celebrado en dicha villa, dijo que no se había terminado con la monarquía si el Estado conserva a su servicio monarquizantes emboscados.

Barcelona.—La Izquierda trata de expulsar a tres concejales por irregularidades y a otros tres por faltas graves.

Bilbao.—El ministro de Obras públicas inauguró en Bilbao una fábrica. Ha sido detenido en Las Arenas el ex marqués de Montemuzo. Llegó a Algorta la colonia escolar de Carabanchel Bajo.

Almagro.—Seis toros hubieron de ser muertos a tiros por la Guardia civil. Los espectadores destruyeron la plaza.

FRANQUEO CONCERTADO